El Poder Ejeculivo de la Provincia de Buenos Aires



VISTO que el Ministerio de Acción Social propicia la modificación de las funciones asignadas en la / designación de Doña Claudia Elsa Prince; y

CONSIDERANDO:

Que la causante fue designada mediante Decreto nº 5769/89, en carácter de Personal Temporario, con / una retribución equivalente a la Categoría 15 de la Escala Salarial vigente, para desempeñar tareas de alta complejidad;

Que sobre lo propuesto procede proveer de conformidad atento a que la nombrada desempeñará las fun-/ ciones de Director ante la Subsecretaría de Acción Social;

POR ELLO,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese en la Jurisdicción VIII-MINISTERIO DE/ ---- ACCION SOCIAL-, a partir de la fecha de notifica-/ ción de este acto, que la designación de Doña PRINCE, Claudia El sa (DNI. n° 6.422.072, Clase 1951), dispuesta mediante Decreto / n° 5769/89, en caracter de Personal Temporario, deberá ser consi derada con una remuneración equivalente al cargo de Director $de\overline{l}$ régimen de la Ley n° 10.430, para desempeñarse en âreas de la / Subsecretaría de Acción Social, de conformidad con lo determinado por el Artículo 92° de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario nº 1227/87; por los motivos expuestos en los conside randos del presente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispues ---- to por el artículo precedente, deberá ser atendido con cargo al Caracter 1, Jurisdicción 08, Unidad de Organización 4, Item 18, Finalidad 7, Función 03, Programa 01, Sección 01, Sector 01, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 14, Ejercicio General / 1989 -prorrogado año 1990-.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Mi - nistro Secretario en el Departamento de Acción Social.-

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese, dése al Registro y Bole-/ tin Oficial y archivese.-